



Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	1 de 10

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior

Fecha: 09 septiembre de 2024

Hora de Inicio: 9:30 a.m.

Hora de Finalización: 11:15 a.m.

Objetivo de la Reunión: Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

- Francisco Antonio Uribe Gómez, Rector (E)
- Luz Socorro Montes, Secretaría General (E)
- Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión
- Wilson Arenas, Vicerrector Académico
- Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero
- Sandra Yamile Calvo Cataño, Directora Administrativa Control Interno

Ausentes:

- Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Invitados:

- Daniela Gómez – Jefe de Comunicaciones
- Enio Aguirre Torres – Profesional Oficina Control Interno
- Jorge Humberto Tobón Lindo - Profesional Oficina de Control Interno
- Elizabeth Tatiana López - Profesional Oficina de Control Interno

1. Temas a Tratar:

- a) Verificación del quórum
- b) Lectura y aprobación orden del día
- c) Seguimiento a tareas anteriores
- d) Aprobación de Actas anteriores No.6
- e) Resultados Índice de Control Interno 2023 (FURAG)
- f) Resultados ITA
- g) Resultados de Auditorias llevados a cabo por Control Interno (I)
- h) Propositiones y varios

Acta de Reunión No: 07
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:
CONTROL INTERNO

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	2 de 10

2. Seguimiento Tareas/Compromisos Acta Anterior:

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 06-2024> realizar piloto de Consulta Ciudadana a aplicarse en la Universidad a través del Menú Participa	Grupo de Gestión de Riesgos	31/10/2024 PENDIENTE
<Acta 06-2024> Revisión de Riesgo 4 del mapa de riesgos institucional con el fin de ajustarlo	Grupo de Gestión de Riesgos Oficina Planeación	20/09/2024 PENDIENTE
<Acta 06-2024> Publicar el mapa de riesgos institucional en la página MECI	Control Interno	30/09/2024 CUMPLIDO https://www2.utp.edu.co/meci/
<Acta 06-2024> Presentar propuesta para abordar la Circular Externa 002 de 2024 de Colombia Compra Eficiente	Secretaria General Oficina Jurídica	31/10/2024 PENDIENTE

3. Desarrollo de los Temas:

La Directora Administrativa de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno.

a. Verificación del quorum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité Institucional de Control Interno, existió quórum para deliberar y decidir.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario se excusa por la no asistencia, debido a compromisos de agenda previa.

b. Lectura y aprobación orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por los integrantes del Comité.

c. Seguimiento a tareas anteriores

- <Acta 6> Realizar piloto de Consulta Ciudadana a aplicarse en la Universidad a través del Menú Participa: Se informa que este punto está pendiente, en atención a que la actividad se realizará en los últimos meses de la vigencia.
- <Acta 06-2024> Revisión de Riesgo 4 del mapa de riesgos institucional con el fin de ajustarlo, Se informa que este punto está pendiente.
- <Acta 06-2024> Publicar el mapa de riesgos institucional en la página MECI. El mapa de riesgos institucional fue publicado el 30/09/2024, <https://www2.utp.edu.co/meci/> . Se da como cumplido
- <Acta 06-2024> Presentar propuesta para abordar la Circular Externa 002 de 2024 de Colombia Compra Eficiente, se informa que este punto está pendiente.



Acta de Reunión No: 07
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:
CONTROL INTERNO

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	3 de 10

d. Aprobación de Actas anteriores

La Directora Administrativa de Control Interno, solicita al Comité someter a aprobación el acta No. 6 del 2024. Informa que se recibió retroalimentación de la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría administrativa y Financiera en la cual no se presentaron observaciones.

El Rector (E), somete a aprobación el acta No.6, siendo ésta aprobada por los integrantes asistentes del Comité Institucional de Control Interno.

e. Resultados Índice de Control Interno 2023 (FURAG)

La Directora de Control Interno, socializa los resultados del índice de Control interno así:

- Indica las definiciones **Índice de desempeño de Control Interno**.
- Presenta los resultados generales
La Universidad obtuvo una calificación de 91.2, el promedio de las entidades es de 84.4. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. La Universidad está ubicada entre el quintil 2 y el 3.
- Presenta los resultados por componentes Índice de desempeño del MECI:
 - C1: Ambiente Propicio para el ejercicio del control: 83,2
 - C2: Evaluación estratégica del riesgo: 95,2
 - C3: Actividades de Control efectivos: 100
 - C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora: 97,4
 - C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control: 72,4
- Informa que respecto al año anterior se pasó de un índice de 88.8 a 92,1. Aclara que para esta vigencia la metodología plantea que si puede haber comparación con la vigencia pasada.
- Presenta los índices de las Universidades tanto de orden nacional, como las territoriales, aclara que para la UTP el grupo par son las Universidades del orden nacional, indica que no se pretende hacer un ranking con esta información, pues en la metodología del DAFP plantea que no se construye el índice con este propósito sino con el fin de que cada entidad mejore. Informa que las 5 primeras universidades son:

ENTIDAD	ORDEN	GRUPO PAR	FORMULARIO	POLITICA 19 CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	TERRITORIAL	NA	MECI	96.2
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	NACIONAL	Nación - MECI	MECI	93.5
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	NACIONAL	Nación - MECI	MECI	92.1
UNIVERSIDAD DE CALDAS	NACIONAL	Nación - MECI	MECI	91.4
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	TERRITORIAL	NA	MECI	91.4

Acta de Reunión No: 07
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:
CONTROL INTERNO

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	4 de 10

6. Presenta las recomendaciones más relevantes que arroja el aplicativo FURAG, sine embargo indica que son muchas más.

Ambiente de Control

- Establecer los protocolos, procedimientos, medios y mecanismos para la declaración y gestión de conflictos de intereses, impedimentas y recusaciones.
- Protocolo o procedimiento internos respecto al seguimiento y trazabilidad de las situaciones manifestadas como conflictos de interés.
- Revisar las denuncias sobre hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses recibidas a través del canal de PQRS
- Analizar las denuncias internas presentadas por servidores o contratistas de la entidad y Informes internos (Informes del comité de convivencia, Informes de la comisión de personal, Informes de la oficina de control interno disciplinario) para evaluar el cumplimiento de la política de integridad
- Incluir en el PIC, inducción y reinducción (integridad, inclusión, gestión documental, corrupción, enfoque diferencial)
- Procedimientos de entrega de cargo o de terminación de contrato y mecanismos de transferencia de conocimiento.

El Vicerrector Administrativo y Financiero hace una reflexión sobre el tema de conflicto de interés, pues desde la Oficina Jurídica se ha enviado la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, pues no es muy claro lo que se requiere. La Directora de Control Interno informa que lo que se viene planteando desde el FURAG y demás mediciones, es que las entidades tengan unos procedimientos para el tratamiento de conflicto de interés, todos ellos basados en las normas reguladoras, informa que la Comisión de Ética y Buen Gobierno ha trabajado un documento sobre el tema.

Evaluación de Riesgos:

- Identificación los riesgos de los procesos, tomando como referencia su alcance, cadena de valor, actividades clave de éxito,
- Aplicar inventario de riesgos materializados como herramienta para la gestión del riesgo en la entidad.
- Analizar la falta de segregación de funciones por restricciones de planta como una de las posibles causas de riesgos
- Analizar las fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o post contractuales en Secop I y II
- Riesgos asociados a la gestión documental.



Acta de Reunión No: 07
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:
CONTROL INTERNO

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	5 de 10

Actividades de control

- *Defensa Jurídica:* capacitación, reglamento del Comité de Conciliación, Prevención del Daño Antijurídico con el fin de diseñar las políticas y lineamientos, criterios para la selección de apoderados externos
- *Trámite:* Automatizar y digitalizar, Carpeta Ciudadana Digital, evaluar la racionalización, criterios de usabilidad y accesibilidad web
- *Participación ciudadana:* Publicar y divulgar los resultados de consulta ciudadana
- *Infraestructura:* accesibilidad, señalización para personas con discapacidad, Implementar baños para personas con discapacidad, Implementar dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.
- *Gestion Contable:* Individualización derechos y obligaciones, Conciliaciones y cruces de saldos

Información y Comunicación

- *Datos abiertos:* Aprobar y publicar la licencia de datos abiertos, Desarrollar conjuntos de datos abiertos estratégicos
- *Gestión Documental:* autodiagnóstico del Modelo de Gestión Documental y Administración de archivos- MGDA, Política, Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), Sistema Integrado de Conservación – SIC (PPD), Incluir en las TRD los documentos audiovisuales, TRD están actualizadas, aprobadas y convalidadas conforme a la estructura orgánica vigente, Vincular personal de planta con las competencias en Archivos y Gestión Documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018, Verificar si se mejoró la gestión institucional derivado de la implementación de las acciones de participación ciudadana y/o rendición de cuentas, actualización del Plan Institucional de Archivos-PINAR.
- *Participación ciudadana:* Responsable de la estrategia, actividades de colaboración e innovación abierta, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios, Realizar acciones de caracterización de las ciudadanías y grupos de valor, Publicar y divulgar información sobre la convocatoria y desarrollo de los ejercicios de control social, realizar un autodiagnóstico para conocer el estado actual de la implementación de los temas de servicio
- *Gobierno Digital:* gestión de datos, interoperabilidad, Realizar el plan de contingencias de IPv6, Implementar el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) y Modelo de Gestión de Gobierno de TI (MGGTI), Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC3 y CC19
- *Acceso a la información:* accesibilidad a grupos vulnerables, lenguaje claro, PQRS, canales de atención.

Actividades de monitoreo

- *Autoevaluación:* Cuantificar los resultados de indicadores de gestión, informe de las estadísticas de las quejas y el seguimiento de los casos de acoso laboral.
- *Auditoría interna (OCI):* Desarrollar auditorías a otros sistemas de gestión, Evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, la gestión adelantada sobre posibles conflictos de interés

Acta de Reunión No: 07
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:
CONTROL INTERNO

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	6 de 10

- *Planes de mejora:* Divulgar los planes de mejora y acciones adelantadas producto de ejercicios con la ciudadanía (Participación ciudadana y rendición de cuentas), cumplimiento del plan estratégico de talento humano acorde al Decreto 2011 de 2017 para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, cumplimiento del plan estratégico de talento humano acorde al Decreto 2365 de 2019 para el acceso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años, Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en cumplimiento a las funciones del comité de convivencia laboral.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, plantea que las auditorías a los sistemas de gestión se han venido coordinando desde la Oficina del sistema integral de gestión y ha funcionado bien. El Rector plantea que se necesita para que la Oficina de Control Interno asuma esta responsabilidad, a lo cual la Directora de Control Interno informa que recursos, pues con el personal que tiene asignado la Oficina, no se podría desarrollar el programa de auditoría actual (auditorías e informes de ley) y abarcar el tema de auditoría a los sistemas de gestión. De otra parte, comenta que actualmente el tema de auditorías a los sistemas de gestión que coordina la Oficina del sistema integral de gestión en el esquema de línea de defensa, se tienen identificados como parte de la Segunda Línea de Defensa, la cual opera adecuadamente, sin embargo, la recomendación esta dada en el FURAG y es algo que se debe analizar para revisar sus pro y contras en la Universidad.

i) Resultados ITA

El profesional Enio Aguirre realiza la presentación de los resultados de la evaluación de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Índice ITA, así:

1. Informa que para la evaluación se aplicó con algunos ajustes la Matriz de Autodiagnóstico del Cumplimiento ITA versión 2023, la cual es una herramienta en formato Excel que, a manera de lista de chequeo, sintetiza todos los ítems/preguntas que los sujetos deben examinar o tener en cuenta para efectivamente cumplir con la norma. Informa que la estructura de esta matriz es la que se diligencia en el aplicativo ITA de la Procuraduría General de la Nación.
2. Señala que la aplicación de la evaluación se realizó con corte a 30 de mayo de 2024
3. Comenta que con la matriz de autodiagnóstico se mide la aplicación de la Resolución No. 1519 de 2020 (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y sus anexos; Esta Matriz ITA define las siguientes categorías: **Anexos, Nivel I, Nivel II (Subniveles).**

ANEXO TECNICO	PESO (/100)	No. PREGUNTAS		
		Matriz	Dependencias	Control Interno
ANEXO 1 - ACCESIBILIDAD WEB	4%	9	8	9
ANEXO 2 - ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS	94%	219	201	184
ANEXO 3 - CONDICIONES TECNICAS SEGURIDAD	2%	3	3	3
TOTAL	100%	231	212	196
	NA	11	19	35
		242	231	231

4. Explica la metodología empleada, señala que se realizó primero un autodiagnóstico por parte de los responsables, luego Control Interno realizó la evaluación según los resultados y las evidencias obtenidas en pagina web, y por ultimo se realizaron reuniones con los responsables de la



Acta de Reunión No: 07
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:
CONTROL INTERNO

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	7 de 10

información, con el fin de revisar las respuestas en las cuales existía diferencia con Control Interno. Por último se diligenció el cuestionario en el aplicativo ITA.

5. Presenta los resultados de la aplicación

Resultados Anexos:

ANEXO TECNICO	PESO (/100)	Dependencias		Control Interno	
		Avance	Cumplimiento	Avance	Cumplimiento
ANEXO 1 - ACCESIBILIDAD WEB	4%	83.75%	3.35%	88.89%	3.56%
ANEXO 2 - ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS	94%	94%	88.14%	99.12%	93.17%
ANEXO 3 - CONDICIONES TECNICAS SEGURIDAD	2%	100%	2.00%	100.00%	2.00%
TOTAL	100%		93.49%		98.73%

Resultados NIVEL I:

MENÚ NIVEL I	Dependencias			Control Interno		
	PESO	AVANCE	CUMPLIMIENTO	PESO	AVANCE	CUMPLIMIENTO
1. Directrices de Accesibilidad Web.	100%	83.75%	83.75%	100%	88.89%	88.89%
2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.	8.546%	100.00%	8.55%	8.417%	100.00%	8.417%
3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	15.546%	79.46%	12.35%	15.417%	100.00%	15.417%
4. NORMATIVA.	6.546%	100.00%	6.55%	6.417%	100.00%	6.417%
5. CONTRATACIÓN.	4.546%	80.00%	3.64%	4.417%	100.00%	4.417%
6. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes"	12.546%	91.19%	11.44%	12.417%	100.00%	12.417%
7. TRÁMITES.	3.546%	100.00%	3.55%	3.417%	100.00%	3.417%
8. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	18.546%	61.59%	11.42%	18.417%	97.59%	17.973%
9. DATOS ABIERTOS.	14.546%	100.00%	14.55%	14.417%	96.97%	13.980%
10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	2.546%	100.00%	2.55%	2.417%	100.00%	2.417%
11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.		NA		1.417%	100.00%	1.417%
12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES.		NA			NA	
13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	10.546%	100.00%	10.55%	10.417%	100.00%	10.417%
14. SECCIÓN DE NOTICIAS.	3%	100.00%	2.55%	2.417%	100.00%	2.417%
15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	100%	100.00%	100.00%	100%	100.00%	100.00%
TOTAL	100		90.47%	100		96.00%

4. Se informa que, con los resultados de este autodiagnóstico, se enviaron 37 recomendaciones, originadas de las respuestas de No Cumplimiento (17) y de No Aplica (20), dadas por las Dependencias responsables.

5. Control Interno hace las siguientes recomendaciones generales:

- Implementar las acciones actuales para cumplir con el requerimiento.
- Continúe el avance de las acciones con cumplimiento parcial.
- Revisar los componentes con cumplimiento inferior al 80% para garantizar su cumplimiento efectivo.

Acta de Reunión No: 07
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:
CONTROL INTERNO

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	8 de 10

- Para las No Aplica se debe proporcionar una justificación legal y jurídica clara. Esta justificación debe estar soportada en una norma externa específica que explique por qué la información no se publica y por qué el ítem no es aplicable a la Universidad.
 - Se recomienda designar un responsable permanente para el "Menú Participa". Este responsable se encargará de validar la información a publicar y evaluar los ítems aplicables a la Universidad.
6. Se presentan los resultados del índice de transparencia y acceso a la información pública "ITA" 2024, el cual se diligencia a través del aplicativo ITA de la Procuraduría General de la Nación del ITA, el cual arroja como Nivel de cumplimiento del 99 SOBRE 100. Se aclara que este nivel de cumplimiento se obtiene porque varias preguntas se diligenciaron como NA, sin embargo, la Universidad debe realizar el análisis del alcance de los ítems.

El Rector solicita que se presente un plan para la captura de información requerida para el MENU PARTICIPA.

j. Resultados de Auditorias llevados a cabo por Control Interno (I)

La Directora de Control Interno informa que se presentaran los resultados de las auditorias realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia, se informa que los informes se envían a las dependencias responsables de la unidad auditada y a los que deben formular acciones de mejora relacionadas con las observaciones y las recomendaciones generales.

1. Auditoria Otros Activos (Licencias y Software)

Presenta la Profesional de Control Interno Tatiana Lopez, así:

- Criterios: Manual de Políticas Contables, Resolución de Rectoría 7143 de 2023 "por medio de la cual se adopta los procedimientos contables" 9. POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES. Procedimiento: 134-CTB-02 Actualización de la depreciación, amortización y ajustes Contables.
- Se comunicaron 4 Observaciones:
 - OBS 1_** Diferencias Auxiliar de PCT con el reporte de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión
 - OBS 2_** Licencias y Software inferiores a lo establecido por el Manual de Políticas contables
 - OBS 3_** Contabilización de terceros sin identificación
 - OBS_4:** Activo Intangibles en Desarrollo

La Oficina de Control Interno, basándose en la auditoría realizada, confirma que se ha cumplido en general con la aplicación de las normas que regulan el proceso de solicitud, con una limitante en la auditoria en referencia a la base de datos de las licencias y Software, dada su complejidad por la manualidad de la información. Recomienda que se implemente un sistema de información integrado que permita contar con la información integra y de calidad desde la fuente hasta la contabilidad.

2. Auditoria Asignación unidades salariales docentes transitorios

Presenta el profesional Jorge Tobón Lindo, así:

Asignación unidades salariales docentes transitorios vigencia 2023:

- Criterios: Acuerdo del Consejo Superior Universitario No.65 de 2016 "Por medio del cual se expide el acuerdo único de homologación de condiciones de vinculación para docentes transitorios ocasionales y catedráticos de la Universidad". Acuerdo del Consejo Superior Universitario No.63 de 2022 "Por medio del cual se modifica parcialmente el contenido del Acuerdo del Consejo Superior Universitario No.65 de 2016"



Acta de Reunión No: 07
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:
CONTROL INTERNO

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	9 de 10

Procedimiento: 126-TP-04 Registro y/o envío de las unidades salariales de los docentes transitorios

- Muestra: (32) docentes transitorios que se les otorgaron unidades salariales en la vigencia 2023
- En el año 2023 se otorgó un total de 589 unidades salariales a 53 docentes transitorios por 90 productos académicos.

- Comunicación de 4 Observaciones:

OBS_1. Debilidades frente a segregación en las actividades verificación, aprobación y asignación de unidades salariales.

OBS_2. Evaluación con error de cálculo en el promedio de CRITERIOS.

OBS_3. Resoluciones con inexactitud en datos.

OBS_4. No se acreditaron en nómina ocho (8) unidades salariales para el período 2024

La Oficina de Control Interno, basándose en la auditoría realizada, puede confirmar que se ha cumplido con la aplicación de las normas que regulan el proceso de asignación y reconocimiento de unidades salariales a docentes transitorios, de acuerdo a la muestra seleccionada, salvo por los casos que fueron observados. Sin embargo, se evidencia que el proceso se realiza en su mayoría de forma manual, situación que podría generar riesgos de errores o inconsistencias en la información reportada a los diferentes estamentos de la Universidad. En gran medida, esto se debe que el sistema de información tiene módulos pendientes de desarrollo. Por lo tanto, se recomienda continuar avanzando en la implementación y puesta en funcionamiento.

En el Vicerrector Académico, indica que se requiere consolidar la propuesta de automatización del proceso con GTI&SI.

Por el tiempo transcurrido para tratar los temas de la agenda el Comité Institucional de Control Interno decide que los resultados de auditorías llevados a cabo por Control Interno, se socializarán en la próxima sesión.

g) Proposiciones y varios

No se tiene proposiciones y varios

Anexos:

- Agenda CICI No. 7_2024
- Listado de asistencia (Fecha:09/09/2024)
- Presentación: Resultados Índice de Control Interno 2023 (FURAG)
- Presentación: CICI Matriz de Cumplimiento Autodiagnóstico V2023
- Presentación: Resultados de Auditorias llevados a cabo por Control Interno (I)

Acta de Reunión No: 07
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:
CONTROL INTERNO

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	10 de 10

• **TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS**

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 06-2024> realizar piloto de Consulta Ciudadana a aplicarse en la Universidad a través del Menú Participa	Grupo de Gestión de Riesgos	31/10/2024
<Acta 06-2024> Revisión de Riesgo 4 del mapa de riesgos institucional con el fin de ajustarlo	Grupo de Gestión de Riesgos Oficina Planeación	20/09/2024
<Acta 06-2024> Presentar propuesta para abordar la Circular Externa 002 de 2024 de Colombia Compra Eficiente	Secretaria General Oficina Jurídica	31/10/2024
<Acta 07-2024> Remitir las recomendaciones del índice de Control Interno FURAG a los responsables de los temas	Oficina de Control Interno	15/10/2024
<Acta 07-2024> Presentar un plan para la captura y consolidación de información requerida para el MENU PARTICIPA.	Oficina de Control Interno	30/11/2024

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:




